Guayaquil, Abril 26 de 2014

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ARMOFRUIT S.A
Ciudad.-

De mis consideraciones

En concordancia con la disposición del art. 321 de la Ley de compañías así como la Resolución 90.15.3005 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de compañías, cumplo en presentar el siguiente informe para el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2013.

La compañía ha cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias relacionadas con la operación.

Con relación a los estados financieros, estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Sin más que comunicar por el momento, me suscribo de Ud. (s)

Atentamente

ING. YANDER PINCAY RODRIGUEZ.
COMISARIO